Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	FNE-148-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MUNICIPIO DE SIBATÉ		
Nombre del supervisor y/o interventor	LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR	**Teléfono / Extensión**	601 3305010
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos con el fin de ejecutar el proyecto implementación de la estrategia, Zona de Orientación Escolar -ZOE- Ocupación del tiempo libre, en el municipio de Sibaté - Cundinamarca.		
Fecha de inicio	martes, 06 de mayo de 2025	**Fecha de terminacion**	miércoles, 05 de noviembre de 2025
Período objeto del informe:	PRIMER DESEMBOLSO POR EL 50% DE LA COFINANCIACION		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones técnicas previstas en el formato GMTG07 - Evaluación y selección de propuestas de proyecto orientadas a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, financiados por el Fondo Nacional de Estupefacientes, en los estudios previos, la propuesta presentada para la ejecución idónea.	Fueron emitidos los documentos previstos para el inicio de la ejecución de los requisitos par el primer desembolso: 1. Certificación de designación Supervisión del Convenio a nivel local a la secretaria de Salud del Municipio de Sibaté, Wendy Lorena Echeverry Bello. 2. Decreto No.055 de mayo 07 de 2025, por el cual se realizó la incorporación de los recursos al presupuesto del Municipio de Sibaté. 3. El cronograma de actividades concertado, por reunión de TEAMS, el 06/05/2025 4. El Municipio cuenta con la política Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial. 5. El Municipio allegó el Decrero Número 112 de 2022 donde conforma el CIDEA del Muncipio.	Certificación de designación Supervisión del Convenio a nivel local a la secretaria de Salud del Municipio de Sibaté, Decreto No.055 de mayo 07 de 2025, por el cual se realizó la incorporación de los recursos al presupuesto del Municipio de Sibaté Cronograma de Actividades concertado. Política de Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial Política de medio ambiente del Municipio de Sibaté. Decrero Número 112 de 2022 donde conforma el CIDEA del Muncipio	Se remitieron los documentos iniciales.

		6. Acuerdo N.011 de 2024, por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM 7. Certificación por concepto de parafiscales del 13 de mayo de 2025. 8. Planilla # 32975880 de pago de parafiscales del Municipio.	Acuerdo N.011 de 2024, por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM Certificación de parafiscales del Municipio. Planilla de pago de parafiscales del Municipio.	
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO/FNE y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se llevó a cabo reunión el 06/05/2025 de concertación de cronograma, el cual da los parámetros de ejecución en el Municipio de Sibaté.	Acta Cronogrma de actividades concertado	Se desarrollo reunión de concertación
3	Aportar la contrapartida (en dinero y/o en especie) para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta	El Municipio aporta su contrapartida en especie.	No aplica	EL aporte del territorio se deberá soportar.
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades.	Se presentó la propuesta y el presupuesto correspondiente, los cuales fueron aprobados por el FNE, en reunión de comité del 5 de febrero de 2025. El cronograma de actividades se allegó, una vez se firmó el convenio, fue concertado por el Municipio y el Fondo.	Propuesta de proyecto Presupuesto Cronograma de actividades	Se allegó los documentos relacionados.
5	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio.	El Municipio, está en proceso de contratación del equipo implementador.	No aplica	Se encuentra en proceso de contratación
6	Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas,	El Municipio ha adelantado las actuaciones necesarias para	Certificación de designación Supervisión del Convenio a	El Fondo compartió el acceso a la carpeta de ONEDRIVE.

	financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo.	ejecutar el proyecto, objeto del convenio suscrito. Designó supervisor, concertó cronograma, apropio los recursos asignados.	nivel local a la secretaria de Salud del Municipio de Sibaté, Decreto No.055 de mayo 07 de 2025, por el cual se incorporación de los recursos al presupuesto del Municipio de Sibaté Cronograma de Actividades concertado.	
7	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del FNE, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del convenio.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica
8	Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del FNE para cumplir con el objeto del convenio.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica
9	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica
10	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	Se ha obrado con lealtad y buena fe	No aplica	No aplica
11	Presentar los informes técnicos y productos al FNE en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica
12	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha presentado ninguna dificultad ni anomalia	No aplica	No aplica
13	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO/FNE en	Se ha dado cumplimiento a los lineamients del SIG, se	Formato GMTF91 Cronograma de actividades	Se allegó cronograma en el formato correspondiente.

	materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	utilizaron los formatos incluidos en el sistema de calidad		
14	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO/FNE relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido	No aplica	Ha cumplido
15	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	Se firmó compromiso de cifencialidad, con la firma del Convenios en la Plataforma SECOP II	Se haya publicado en el SECOP II	Fue publicado en SECOP II
16	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al FNE.	No aplica para el presente informe	No aplica	El FNE, compartió acceso a la carpeta SIBATÉ FNE-148-2025 en onedrive. En donde se encuentra carpeta de Caja de Herramientas, con los folletos, formatos, cartilla.
17	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL FNE.	No se ha solicitado autorización con el fin de compartir documentos	No aplica	No se ha informado de solicitudes al respecto.
18	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al FNE de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	No aplica para este informe	No aplica	El FNE, compartió acceso a la carpeta SIBATÉ FNE-148-2025 en onedrive. En donde se encuentra carpetas descriminadas por componentes y soportes financieros para el cargue respectivo de los soportes.
19	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del	Se llevó a cabo reunión de concertación de cronograma el día 6 de mayo de 2025, a través de la plataforma de TEAMS	Acta de reunión.	Se dejó constancia de acta de reunión .

	objeto del convenio y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.			
20	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	El Municipio de Sibaté allegó, la respectiva certificación por concepto de parafiscales del 13 de mayo de 2025 y la Planilla # 32975880 de pago de parafiscales del Municipio.	Certificación del 13 de mayo de 2025 Planilla de pago # 32975880	Se allegó los documentos relacionados.
21	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No aplica para el periodo del informe	No aplica	No aplica
22	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Fondo y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e	No se ha informado que estos hechos hayan ocurrido	No aplica	Ningún reporte para este periodo

	imposición de las sanciones a que haya lugar.			
23	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se ha materializado ningún riesgo	No aplica	No se ha materializado ningún riesgo
24	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	El Municipio cuenta con política de seguridad y salud en el trabajo como tambien cuenta con la Política de medio ambiente.	Política de Seguridad y salud en el trabajo del Municipio de Sibaté Política de medio ambiente del Municipio de Sibaté. Decrero Número 112 de 2022 donde conforma el CIDEA del Municipio	Allegaron documentos relacionados
25	El municipio declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El Municipio de Sibaté, cuenta con la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Seguridad Vial	Política de Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial	Allegaron documentos relacionados
26	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
27	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas,	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

	estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Ejecutar el proyecto denominado, "***Implementación de la estrategia, Zona de Orientación Escolar - ZOEOcupación del tiempo libre, en el municipio de Sibaté – Cundinamarca***", en los términos descritos en el mismo y de conformidad con las actividades consignadas en los formatos GMTF51 Propuesta de proyecto para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y GMTF92 Presupuesto de la propuesta ampliada para la cofinanciación y apoyo técnico a proyectos orientados a la reducción del consumo de SPA, los cuales son parte integral del convenio.	El municipio allegó la propuesta de proyecto, y el presupuesto soporte de la propuesta.	Propuesta de proyecto y Presupuesto	Se allegó la propuesta y presupueso en el formato correspondiente, que fueron aprobados con evaluación y en comité de apoyo a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas el 5 de febrero de 2025.
2	Realizar la apertura de cuenta bancaria con destinación especial para el manejo de los recursos del presente convenio.	El Municipio allegó certificación de Banco DAVIVIENDA de cuenta de ahorros – Convenio Fondo Nacional de Estupefacientes para la cofinanciación de la estrategia de orientación escolar – ZOE – ocupación del tiempo libre eb el Municipio de Sibaté. Nro. 4666-0006-	Certificación Bancaria de Cuenta de Ahorros	Allega el documento correspondiente

		478995, con apertura el 12/03/2025		
3	Suscribir el acta de inicio, una vez, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Se firma acta de inicio, la cual es cargada a la plataforma SECOP II	Acta de inicio	Se firma acta y está cargada en la plataforma SECOP II.
4	Designar un supervisor del convenio a nivel loca	El Municipio asignó a través de Certificación de designación Supervisión del Convenio a nivel local a la Secretaria de Salud del Municipio de Sibaté, Wendy Lorena Echeverry Bello. .	Certificación de asignación de supervisión del Convenio del Municipio de Sibaté	Allega el documento correspondiente.
5	Formular el Cronograma de Actividades en el formato GMTF91 "*Cronograma de propuesta de proyecto*", el cual debe ser aprobado por los supervisores, designados por el FNE y por el municipio de Sibaté - Cundinamarca. Una vez se firme el convenio, se concerta reunión entre las partes para revisión y aprobación del mismo antes del inicio de ejecución del mismo.	Se concertó el cronograma de actividades, en reunión del 06/05/2025, entre el Municipio y el FNE.	Cronogama de actividades concertado.	Allegó cronograma el cual fue concertado, en reunión el 06/05/2025
6	Cumplir con las actividades programadas, realizando los ajustes necesarios en el cronograma de actividades, con el fin de ejecutar la totalidad de lo proyectado en la presente vigencia. Cualquier modificación al cronograma requiere aprobación de los supervisores del convenio.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
7	Presentar los informes técnicos y soportes de	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.

	ejecución de las actividades al FNE, en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos, el primer informe de ejecución el municipio debe presentarlo una vez cumplido el 50% de ejecución de actividades, evidencias y soportes financieros y el informe final con la ejecución de 100% de actividades, evidencias y soportes financieros, la fecha establecida para la entrega de los informes se establece en la concertación del cronograma, los cuales deben estar cargados en el aplicativo asignado por el FNE.			
8	Entregar la información con la caracterización sociodemográfica de la población intervenida en el convenio de acuerdo con las variables establecidas y requeridas por el FNE.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
9	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto y cronograma del convenio y destinarlos s exclusivamente en la ejecución de su objeto.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
10	Reintegrar los aportes del Fondo Nacional de Estupefacientes, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando dichos recursos no sean ejecutados de conformidad con la	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.

	programación del presupuesto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro.			
11	Adelantar las adquisiciones y contrataciones que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.	El Municipio adelanta la contratación del equipo implementador.	No aplica para este periodo.	Pendiente de cargue de los soportes correspondientes.
12	Entregar copia del acto administrativo por el cual se adicionan o incorporan los recursos al presupuesto del ente territorial. Una vez sea firmado el convenio el municipio allega en documento.	El Municipio a través del Decreto No.055 de mayo 07 de 2025, incorporó el recurso al presupuesto del Municipio de Sibaté.	Decreto No.055 de mayo 07 de 2025, por el cual se realizó la incorporación de los recursos al presupuesto del Municipio de Sibaté.	Allegó el documento correspondiente a la incorporación d ellos recursos

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO				
Obligación contractual		**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Incluir e
N/A seg

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



SUPERVISOR – MUNICIPIO DE SIBATÉ
Fecha: 19/05/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☐ NO☐ **NO APLICA**

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Adjuntos se entregan los documentos señalados como soporte del primer desembolso por el 50% de la cofinanciación, por valor de $132.120.000,00

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Leonid Alexander Jimenez Tovar

LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR
Supervisor FNE

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 19 de mayo de 2025